Popayán, 30-08-2021 Radicación: 20211100268443

ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NUMERO 20211800004597 DEL 2021

CONTRATANTE : MUNICIPIO DE POPAYAN
CONTRATISTA O CONVINIENTE: BERNARDO JOSE DELGADO VARGAS
CEDULA Y/O NIT : **76.329.911** expedida en Popayán
CUANTIA VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 27.600.000), IVA INCLUIDO
PLAZO : El plazo de ejecución será de ocho (8) meses, a partir de la aprobación en el sistema SECOP II y cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 2021.CEN.01.0594 del 17 de febrero de 2021
OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL EN LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN APOYANDO LAS AUDITORIAS DERIVADAS DEL PLAN DE AUDITORIAS, DENTRO DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES REALIZANDO EL SEGUIMIENTO A LOS CONTRATOS DE LAS OBRAS CIVILES ADELANTADOS POR LA ENTIDAD

Entre los suscritos a saber **JUAN CARLOS LOPEZ CASTRILLÓN,** mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía número 10.534.142 expedida en Popayán (Cauca), actuando en nombre y representación del Municipio de Popayán, en su calidad de ALCALDE MUNICIPAL, de conformidad con el Acta de Posesión de fecha 27 de diciembre de 2019, debidamente facultado para celebrar el presente contrato, quien en adelante y para los efectos contractuales se denominará EL MUNICIPIO, por una parte, y por la otra **BERNARDO JOSE DELGADO VARGAS** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. **76.329.911** expedida en Popayán. EL CONTRATISTA, hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO** del **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NUMERO 20211800004597 DEL 2021,** previas las siguientes consideraciones: **1)** El MUNICIPIO y el CONTRATISTA suscribieron el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NUMERO 20211800004597 del 2021 el día 17 de marzo de 2021, por valor de VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 27.600.000), IVA INCLUIDO y un plazo de ejecución de ocho (8) meses, a partir de la aprobación en el sistema SECOP II y cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. **2)** El contrato dio inicio de ejecución el día 23 de marzo de 2021 **3)** En ejecución del contrato, el contratista solicitó la terminación anticipada del contrato a partir del día 30 de agosto de 2021. **4)** Que a la fecha el contrato presenta el siguiente balance económico:

Valor del contrato principal	$ 27.600.000
Valor del Anticipo:	$ N/A

Popayán, 30-08-2021 Radicación: 20211100268443

Valor adición del contrato	
Valor Neto Acta Parcial 1	$3.450.000
Valor Neto Acta Parcial 2	$3.450.000
Valor Neto Acta Parcial 3	$3.450.000
Valor Neto Acta Parcial 4	$3.450.000
Valor por multas impuestas al Contratista	$N/A
Valor a pagar mediante la presente acta (Período entre 1 al 29 de agosto de 2021)	$3.450.000
Saldo a favor del Municipio:	$ 10.350.000
SUMAS IGUALES	$27.600.000

Que de conformidad a lo que establece la CLAUSULA CUARTA del contrato el saldo a favor del contratista será validada por el supervisor del mismo, previa presentación del informe de actividades, cuenta de cobro y/o factura respectiva, constancia de recibo a satisfacción del servicio y constancia de estar al día en el sistema ORFEO, el cargue de SIA OBSERVA y SECOP II suscritas por el supervisor del contrato y acreditación de que se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social. Que en aplicación al principio de autonomía de las partes del contrato se considera viable proceder con la terminación anticipada del contrato. En virtud de lo anterior las partes acuerdan. **PRIMERO: TERMINAR POR MUTUO ACUERDO** el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NUMERO 20211800004597 DEL 2021. La presente acta se perfecciona con la firma de las partes. Para constancia se firma en la ciudad de Popayán, a los 30 días del mes de agosto de 2021. **SEGUNDO:** Una vez sea cancelado el saldo a favor del contratista, es decir la suma de TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($3.450.000), éste declara bajo la gravedad de juramento con la firma de este documento; que renuncia expresamente a iniciar posteriores reclamaciones o acciones judiciales o extrajudiciales en contra por cualquier situación derivadas del mismo; evento, acto o hecho acaecido por la suscripción y ejecución del contrato de prestación de servicios ya referido y se entiende a paz y salvo por todo concepto.

*Fin del documento.

Proyectó: Ma. Andrea Valencia Amaya – contratista Secretaria General
Revisó: Lili M. Mogollón López – Abogada contratista